

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura y Agua

12605 Corrección de errores de la Orden de 23 de junio de 2011, de modificación de la Orden de 19 de mayo de 2008 de la Consejería de Agricultura por la se desarrolla el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, y se establece la convocatoria para el año 2011.

Advertido error en la Orden de 23 de junio de 2011, de modificación de la Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, y se establece la convocatoria para el año 2011 (B.O.R.M. n.º 144, 25/06/2011), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el apartado segundo del párrafo Uno, denominado Financiación de las actividades objeto de subvención, del artículo Segundo, de la citada Orden de 23 de junio de 2011, página 29900, donde dice: "proyecto de inversión 37465", debe decir: "proyecto de inversión 41587".

Murcia, a 29 de julio de 2011.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.